

María Guadalupe Saldaña Cisneros Senadora de la República



SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Presente

La suscrita, Senadora MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE RESTITUYAN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO Y A LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, ASÍ COMO A INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO PARA LLEGAR A UN ACUERDO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE EMPLEOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El mundo entero se encuentra inmerso en una crisis sanitaria a causa de la pandemia causada por el virus COVID-19. Entre los múltiples efectos que esto ha traído aparejado, podemos mencionar la reducción de la movilidad, el distanciamiento social, la pérdida exponencial de empleos y fuentes de trabajo, cambios en los hábitos de consumo, entre muchos más no menos importantes.

La principal preocupación de las personas, sin duda ha sido conservar su salud, la de sus familiares y de las personas cercanas; sin embargo, hay otra cuestión que también les causa temor e incertidumbre, me refiero a la conservación del trabajo, pues de ello depende también su bienestar y representa el sustento personal y de sus familias.

En ese sentido, en casi la totalidad de los demás países del orbe se han presentado diversas acciones emprendidas por sus gobiernos que han tenido como finalidad conservar el mayor número de empleos posibles.



María Guadalupe Saldaña Cisneros Senadora de la República



En México, no hemos escuchado de la Presidencia de la República y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social siquiera un pronunciamiento claro y contundente de las medidas que se tomarán para apoyar a los trabajadores y a los patrones. Se ha hablado de la reactivación económica, de que se crearán 2 millones de empleos, pero todo ha quedado solo en palabras.

La percepción ciudadana es que no hay rumbo ni acciones específicas y delimitadas que ayuden a proteger el empleo para paliar la crisis económica en la que ya estamos inmersos y que además no tiene precedentes. Baste citar que en los dos primeros meses de 2020 se generaron 192,094 empleos formales, pero del 18 de marzo al 28 de abril, en 40 días, se perdieron 707,055 empleos.

A pesar de estas noticias alarmantes sobre pérdidas de empleo en México, en días pasados, como en la mayor parte de las decisiones tomadas por el Titular del Poder Ejecutivo federal, sin un análisis previo, sin conocer las consecuencias adversas que generará la medida y gobernando sobre las rodillas, se dio a conocer la disminución a partir del mes de mayo de los recursos al Programa de Apoyo al Empleo, argumentando que tales recursos serán utilizados para la "reactivación económica".

El objetivo del Programa de Apoyo al Empleo es principalmente promover la colocación, en una ocupación o actividad productiva, de personas desempleadas o subempleadas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos (becas) que permitan la capacitación, o movilidad laboral requerida para su desarrollo.¹

Mediante este Programa se implementa el Servicio Nacional de Empleo, que trabaja de manera coordinada con los Gobiernos de las entidades federativas, a través de convenios de vigencia anual, en los cuales se establecen, entre otras cosas, los montos que serán aportados, para el ejercicio de que se trate, por la Federación y por el Gobierno del Estado correspondiente.

El objetivo medular del Servicio Nacional de Empleo es la atención gratuita y personalizada de la población desocupada y su fin último es la colocación de una persona sin empleo en un puesto de trabajo. Para ello, existen treinta y dos oficinas estatales y a través de ellas se realiza la concertación con las empresas.

¹ https://www.empleo.gob.mx/sne/programas-apoyo-empleo (25 de mayo de 2020)



María Guadalupe Saldaña Cisneros

Senadora de la República



Dichas oficinas prestan servicios de vinculación entre los empleadores y los buscadores de empleo, además de operar el Programa de Apoyo al Empleo en cada subprograma, tales como Capacitación para la Empleabilidad (becas para personas que ingresan a una empresa en tanto dure la capacitación) y Movilidad Laboral (apoyo logístico, y hasta 2019 económico también, para el traslado de jornaleros agrícolas entre un estado y otro).

Las oficinas, en coordinación con la Unidad Nacional, también se hacen cargo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) y de Mecanismos de Movilidad Laboral (atención y envío a Canadá, Alemania y Estados Unidos, de trabajadores distintos a los jornaleros agrícolas que atiende PTAT).

En términos normativos, la operación del Programa de Apoyo al Empleo tiene su base en las Reglas de Operación que se publican anualmente y que deben cumplirse a cabalidad en todo momento, pero su puesta en marcha depende, desde luego, de la asignación presupuestaria que para tal fin establezcan las autoridades estatales y federales respectivas. Esta última parte queda señalada en el Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Apoyo al Empleo que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social celebra con los Gobiernos de los Estados.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2020, fueron aprobados 704 millones de pesos para el Programa de Apoyo al Empleo; sin embargo, mediante un oficio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno federal, enviado a los organismos estatales del Servicio Nacional de Empleo en las entidades federativas, se les notificó que por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se continuaría con el convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Apoyo al Empleo correspondiente al 2020 y se reservarán los recursos de esa partida como parte de la reorientación del gasto para apoyar a la economía afectada por los efectos de la pandemia del COVID-19.

Con esta decisión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha reservado 505 millones de pesos, cantidad que se perderá si persiste la intención de no aplicar los treinta y dos convenios estatales, por lo cual sólo se contaría con el recurso estatal para realizar acciones de capacitación para la empleabilidad y significará dejar de pagar a los servidores públicos que reciben su remuneración de parte de la Federación aunque sean los Gobiernos Estatales quienes tienen las obligaciones contractuales.



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

Senadora de la República



Ello, en función de que el esquema considera la transferencia de recursos de la Federación a las oficinas estatales del Servicio Nacional de Empleo para el pago de parte de la nómina, pero los Gobiernos Estatales celebran los contratos o insertan a su personal en la nómina de la entidad. Al final, en caso de la cancelación del convenio, los Gobiernos Estatales resultarán obligados ante los trabajadores que dependían del recurso federal. Los estados solos no podrán hacer frente a las necesidades de fortalecer el empleo en las condiciones económicas en que se encuentran.

Es decir, en plena crisis, con la pérdida de cientos de miles de empleos en dos meses, el Gobierno federal decidió recortar a partir del mes de mayo el presupuesto correspondiente al Programa de Apoyo al Empleo, para destinarlo supuestamente a programas para mitigar los efectos del COVID-19, suspendiendo con ello recursos que ya estaban etiquetados para este instrumento programático.

Con esta decisión atropellada casi tres mil servidores públicos del Servicio Nacional de Empleo corren el peligro de perder su ingreso derivado de la reorientación de dicho gasto. Estos casi tres mil trabajadores del Servicio Nacional de Empleo quedan en la incertidumbre laboral, no sólo para el periodo junio a diciembre del presente año, sino en verdadero riesgo de quedarse sin su empleo en forma definitiva, con lo cual engrosarán las filas de los cientos de miles de desempleados que ya hay en el país.

Y además se afecta un programa de gran relevancia nacional. De acuerdo con datos del Centro de Estudio para la Promoción y Difusión del Empleo Formal, por medio del Programa de Apoyo al Empleo se colocó laboralmente a 112,254 mexicanos en el año 2019, señalando que es un desacierto que a pesar del aumento y de la falta de programas de apoyo para quienes han perdido su empleo como consecuencia de la pandemia, se haya tomado la determinación de reorientar recursos de este importante programa.²

Armando Leñero, integrante de este Centro, ha destacado que el Programa de Apoyo al Empleo, es un brazo importante para atender a quienes habían perdido el empleo o estaban en situación de vulnerabilidad laboral. Quedarse sin eso representa dos problemas, por un lado, dejar sin trabajo a quienes laboran en este Programa, y por otro, cortar las opciones de capacitación para buscadores de trabajo.³

³ Ídem.

² https://www.eleconomista.com.mx/empresas/CEEF-lamenta-cancelacion-de-programa-de-capacitacion-pese-a-aumento-de-desempleo-en-Mexico-20200512-0064.html (25 de mayo de 2020)



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

Senadora de la República



El INEGI reportó que nuestro país inició la crisis por COVID-19 con un millón 976 mil personas sin empleo durante el primer trimestre de 2020, los cuales representan 89 mil personas más que el mismo trimestre de 2019. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cifra de desempleados equivale al 3.5% de la Población Económicamente Activa.

POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

(Personas)

Indicador		Primer trimestre				
	2019	2020	Diferencias	Estructura % 2019	Estructura % 2020	
Población total a/	125,489,149	126,661,703	1,172,554			
Población de 15 años y más	94,257,439	95,784,628	1,527,189	100.0	100.0	
Población económicamente activa (PEA)	56,038,471	57,328,364	1,289,893	59.5	59.9	
Ocupada	54,152,266	55,352,304	1,200,038	96.6	96.6	
Desocupada	1,886,205	1,976,060	89,855	3.4	3.4	
Población no económicamente activa (PNEA)	38,218,968	38,456,264	237,296	40.5	40.1	
Disponible	5,667,986	5,765,593	97,607	14.8	15.0	
No disponible	32,550,982	32,690,671	139,689	85.2	85.0	

a/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas que son generadas por el CONAPO.

De acuerdo a algunas instituciones bancarias los pronósticos son desalentadores. El Banco BBVA estima que las personas que se quedarán sin empleo rondará la cifra de un millón 84 mil casos, que es una caída del 4% en el empleo formal; por su parte Citibanamex calcula que la tasa de desocupación rondará el 7%.

Al respecto, el subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath, ha pronosticado que la tasa pudiera superar el pico de 7.9% que se vio en 2009 o sobrepasar incluso el pico de 10.7% de la crisis de 1995.

Según la opinión de expertos, en este año podrían perderse hasta 2 millones de empleos. El propio Presidente de la República reconoció el pasado 24 de mayo que la crisis económica generada por el coronavirus provocará la pérdida de un millón de empleos en este año, aunque recalcó que serán compensados por dos millones de puestos de trabajo generados por los programas sociales y de infraestructura que ha impulsado su gobierno, aunque como siempre sin mencionar la forma en que se alcanzará esta cifra, lo cual representa una declaración fuera de toda lógica, dada las circunstancias actuales.



María Guadalupe Saldaña Cisneros Senadora de la República



Javier Aguilar, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en el documento titulado "México: Efectos del COVID-19 en el mercado de trabajo", destacó que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calculó que las medidas de paralización han afectado alrededor de 2,700 millones de trabajadores, es decir, el 81 por ciento de la fuerza de trabajo mundial, por lo que se estima que 1,250 millones de trabajadores en el mundo están en riesgo de perder su empleo por pertenecer a los sectores donde el impacto del COVID-19 será más significativo, particularmente: el comercio, servicios de alojamiento, industria manufacturera y servicios de alimentos.

Continúa señalando que se espera, además, que la región de América Latina y el Caribe presente un crecimiento negativo promedio del -5.3% en el PIB, en particular, y que **México sufrirá una caída del -6.5% del PIB,** según las proyecciones de crecimiento de la CEPAL para América Latina y el Caribe. El mismo informe agrega que, para el año 2020, se proyecta que en América Latina 11.6 millones de personas pierdan su empleo a casusa de la pandemia, lo que se podría traducir en un ensanchamiento de la economía informal.

El investigador señala que independientemente del lugar del mundo donde uno se encuentre, del sector y de la actividad económica a donde se pertenezca, el trabajo a nivel mundial tendrá graves afectaciones. Según el Observatorio de la OIT, en el reporte "COVID-19 y el mundo del trabajo" se refiere que "el recuento final de las pérdidas de puestos de trabajo en el 2020 dependerá fundamentalmente de la evolución de la pandemia y de las medidas que se adopten para mitigar las repercusiones".

En ese contexto, la decisión de recortar los recursos al Programa de Apoyo al Empleo, resulta arrebatada y desafortunada, pues además **de poner en riesgo el trabajo del personal del Servicio Nacional de Empleo en el país**, para los que ya no se envió el pago a partir de junio, deja sin capacitación alguna a las personas que están buscando colocarse laboralmente, con lo que sin lugar a dudas disminuye sus probabilidades de ser más competentes y por tanto de facilitar la oportunidad de obtener el empleo.

Con este tipo de acciones y muchas otras, es evidente que la actuación del Gobierno federal en materia de empleo es incorrecto, que no tiene rumbo, que no hay acciones firmes para evitar la pérdida de empleos, incluso una falta absoluta de comunicación con el sector empresarial, a quienes el Presidente López Obrador ha dicho que su Gobierno no los rescatará,



María Guadalupe Saldaña Cisneros

Senadora de la República



confundiendo el desastroso FOBAPROA con la necesidad de apoyar de diversas maneras a las empresas micro, pequeñas y medianas, porque lo que requiere el país son políticas públicas para mantener la planta laboral.

Muchas voces han propuesto opciones para paliar un poco la crisis sin precedentes que se avecina, como es el salario solidario, en el que se propone que el empleador pague una parte, el gobierno ponga otra parte y el trabajador acepte la disminución de su salario con tal de que no se rompa la relación laboral.

Se ha propuesto también diferir los pagos de la seguridad social, entre otras acciones, pero al parecer hay nula voluntad del Gobierno federal para atender las demandas y hacer propuestas concretas que coadyuven a que no se pierdan los empleos y las fuentes de trabajo.

Lo que el país necesita son empleos. Este Gobierno federal no se da cuenta del efecto negativo que la pérdida de empleos tiene para las finanzas públicas, que junto con el cierre masivo de negocios, dará como resultado una reducción importante en la recaudación de impuestos.

Con el pretexto de la emergencia provocada por el COVID-19, se están recortando apoyos y subsidios ya comprometidos con los gobiernos estatales, pasando por alto el Pacto Federal; este Gobierno federal sigue cometiendo atrocidades en nombre de una austeridad mal entendida, como hoy lo hace con la reducción de apoyos al empleo formal, que en la coyuntura actual del país resulta inconcebible.

Los estados padecen severos recortes a sus participaciones federales y ahora se le han sumado otras decisiones incomprensibles, como la afectación al Servicio Nacional de Empleo, cuando lo que más necesita el país es la creación de empleos, transfiriéndoles además a los estados las obligaciones contractuales de sus trabajadores.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se restituyan los recursos eliminados al Programa de Apoyo al Empleo, en consideración a la



María Guadalupe Saldaña Cisneros

Senadora de la República



importancia que representa para el país el fortalecimiento del empleo, como forma de enfrentar los efectos de la crisis económica generada por el COVID 19, y para que se garanticen los derechos humanos laborales de las personas que prestan sus servicios a este Programa, a través del Servicio Nacional de Empleo en todo el territorio nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a promover de inmediato la instalación, de forma remota, de una mesa de trabajo con los titulares de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, con los sectores empresariales y con los representantes de los trabajadores, a fin de llegar a un Acuerdo Nacional para la Conservación de Empleos.

Atentamente,

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a veintisiete de mayo de 2020.